



- Primero. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Hornachos, correspondiente al ejercicio de 2014, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 2014, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 2.004, así como a lo prevenido en el Capítulo II del Título IV de la Instrucción del modelo simplificado de la Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.
- Segundo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose rendir las cuentas a dicho Tribunal por el procedimiento que se recoge en la regla 92 de la Instrucción del modelo simplificado de la Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

3º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014 DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

De orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se explica que la Cuenta General del Presupuesto del CEE Sierra Grande de Hornachos, correspondiente al ejercicio de 2014, fue informada por la Comisión Informativa de Economía y Haciendas o Especial de Cuentas en sesión de fecha 02 de julio de 2015, expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincial de Badajoz nº. 127 de fecha 07 de julio de 2015 durante el plazo de 23 días a contar del siguiente a la fecha de inserción en dicho Boletín al objeto de presentarse reclamaciones, reparos, observaciones y sugerencias. Que durante dicho plazo no se han presentado ninguna de ellas, por lo que procede ahora es su aprobación definitiva para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Abierto, debate los miembros de la Corporación enterados de cuanto precede y después de deliberar no formulan ninguna manifestación por lo que se somete el punto directamente a votación cuyo resultado fue:

☒	Votos a favor:	<i>Siete (Grupo PSOE)</i>
☒	V. en contra:	<i>Ninguno.</i>
☒	abstenciones:	<i>Tres (Sras. Hidalgo , Nogales y Cuello)</i>

En consecuencia los miembros de la Corporación por la mayoría absoluta (7) del número legal de miembros de la misma (11) ACUERDAN:

- Primero. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Patronato Municipal del Centro Especial de Empleo << Sierra Grande de Hornachos>>, correspondiente al ejercicio de 2014, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 2014, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 2.004, así como a lo prevenido en el Capítulo II del Título IV de la Instrucción del modelo simplificado de la Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.
- Segundo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose rendir las cuentas a dicho tribunal por el procedimiento que se recoge en la regla 92 de la Instrucción del modelo simplificado de la Contabilidad local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose de su resultado la presente acta, que, previa remisión de una fotocopia de la misma a todos los concejales, firman el Presidente y, en su caso, algunos de los asistentes a la sesión y de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente:**

D. Francisco Buenavista García.

Concejales:D^a. M^a. Isabel Delgado Mancha

D. Juan Francisco Castaño Ponce

D^a. Patricia Aceitón Chaparro

D. Sergio Cuevas Hidalgo.

D^a. M^a. Jesús Guantes Aguirre

D. Ángel Antonio Cáceres Gómez

D^a. Gloria Hidalgo Collado

D. Inmaculada Nogales Delgado

D.

D^a. Gema Cuello Fernández**Secretario:**

D. Gabriel Esteban Ortega

AUSENTES

D. Antonio Acedo Velardiez

En la villa de Hornachos, siendo las Veintiuna horas del día Cinco de Octubre de dos mil quince, se reúnen en **PRIMERA CONVOCATORIA** en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. FRANCISCO BUENAVISTA GARCIA**, y asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Gabriel Esteban Ortega, los señores al margen relacionados con el fin de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1.986, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46,2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DÍA.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora indicada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día que acompaña a la convocatoria, asistiendo 10 miembros de los 11 que componen la Corporación y adoptándose los siguientes acuerdos:

Parte Resolutoria:**I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA/S ANTERIOR/ES.**

Preguntado por el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 03 de septiembre de 2015, que ha sido remitida antes de esta sesión junto con su Decreto de convocatoria. Al no formularse ninguna observación, las mismas se consideran aprobadas, siendo firmadas por los Sres. Alcalde y Secretario.

2º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014 DE AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN DEFINITIVA

De orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se explica que la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Hornachos, correspondiente al ejercicio de 2014, fue informada por la Comisión Informativa de Economía y Haciendas o Especial de Cuentas en sesión de fecha 02 de julio de 2015, expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincial de Badajoz nº. 127 de fecha 07 de julio de 2015 durante el plazo de 23 días a contar del siguiente a la fecha de inserción en dicho Boletín al objeto de presentarse reclamaciones, reparos, observaciones y sugerencias. Que durante dicho plazo no se han presentado ninguna de ellas, por lo que procede ahora es su aprobación definitiva para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Abierto, debate los miembros de la Corporación enterados de cuenta precede y después de deliberar no formulan ninguna manifestación por lo que se somete el punto directamente a votación cuyo resultado fue:

†	Votos a favor:	Siete (Grupo PSOE)
†	V. en contra:	Ninguno.
†	abstenciones:	Tres (Sras. Hidalgo , Nogales y Cuello)

En consecuencia los miembros de la Corporación por la mayoría absoluta (7) del número legal de miembros de la misma (11) ACUERDAN:

Rubricado: EL ALCALDE

Firmado: EL SECRETARIO



**DECRETO N° /2015
DE CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO PLENO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 in fine del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto le remito fotocopia del/as acta/s de la sesión/es celebradas por éste Órgano Colegiado, el/los día/s siguiente/es:

1) Sesión de fecha:

Ruego Firmen el recibí de la convocatoria y del/los borrador/es de la/s acta/as, en su caso.

D. Francisco Buenavista García

D. Sergio Cuevas Hidalgo

D. Juan Fco. Castaño Ronce

D. Angel Antonio Cáceres Gómez

D^a. M^a. Jesus Guantes Aguirre

D^a. María Delgado Mancha

D^a. Patricia Aceitón Navarro

D^{ña}. Gloria Hidalgo Collado

D^{ña}. Inmaculada Nogales Delgado

D. Antonio Acedo Velardiez

D^a Gema Cuello Fernández



DECRETO Nº 30 / 2015
DE CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c. de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 y 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta que la adopción de los acuerdos para los asuntos figurados en el Orden del Día más abajo reseñado, no se pueden demorar hasta un Pleno Ordinario sin perjuicio para los intereses Corporativos y/o particulares, vengo a Decretar:

Convocar a los Sres. Concejales a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO DEL Ayuntamiento, que habrá de tener lugar en primera convocatoria el día 5 de octubre de 2015 a las 21,00 Horas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en la fecha indicada, lo será en segunda convocatoria, 48 horas después de la señalada para la primera convocatoria, y con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Parte Resolutoria:

1. Aprobación, si procede, del acta/s anterior/es
2. Cuenta General del Presupuesto 2014 del Ayuntamiento. Aprobación definitiva
3. Cuenta General del Presupuesto 2.014 del Centro Especial de Empleo. Aprobación definitiva

Advirtiéndole tal y como preceptúa el artículo 84 del R.O.F. que a partir de esta convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que figuran en el transcrito orden del día al efecto de que pueda conocerlos antes de deliberar, así como que es obligatoria la asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que deberá comunicar con la antelación necesaria al Presidente, en evitación de la posible sanción regulada en el art. 73 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril

En Hornachos, a 30/09/15

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Francisco Buenavista García

Ante mí: EL SECRETARIO

Fdo. Gabriel Esteban Ortega